

Expediente n.º: 136/2024

**Resolución de Presidencia aprobando la lista provisional de admitidos al proceso de selección**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Vistas las solicitudes presentadas para participar en el proceso de selección para la contratación de **tres técnicos/as de orientación profesional y un/a técnico/a de acompañamiento para la ejecución del Programa “Andalucía Orienta”** que se desarrollará en la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda conforme a lo dispuesto en la Resolución de 21 de mayo de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, (BOJA nº 100, de 24/05/2024) por la que se efectúa la convocatoria, para el ejercicio 2024, de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción establecidos en el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía, y regulados en la Orden de 18 de octubre de 2016, la modalidad de contrato será un contrato laboral de carácter temporal según la legislación vigente en esta Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda, por el sistema de concurso de méritos, cuyas bases fueron publicadas en el BOPCA nº 154 de fecha 09/08/2024 con número de Anuncio 127.852

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Presidencia Número: 2024-0342 de fecha 06/08/2024, y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, según la siguiente relación de Anexos:

- **Anexo 1: Técnicos/as de Orientación Profesional.**
- **Anexo 2: Técnicos/as de Acompañamiento.**

**SEGUNDO.** Publicar la presente Lista Provisional de Candidatos Admitidos y Excluidos en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad y en la página Web, concediéndose a los interesados un plazo de 5 días hábiles para la subsanación de errores, a contar desde el día siguiente a dicha publicación.

La documentación objeto de subsanar se presentarán preferentemente por vía electrónica a través de la página web de la Mancomunidad, sede electrónica (<https://comarcalajanda.sedelectronica.es>), instancia general y tramitación electrónica.

De forma supletoria o en caso de incidencia de la vía anterior, se podrá presentar la instancia en el Registro General de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda (Calle San Juan nº 12, 11170 Medina Sidonia) por los medios previstos en el artículo 16.4 en relación con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta y Disposición Final Séptima de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún tipo de reclamación o rectificación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89.3 de la Ley 30/1992, se hace constar que, contra este acto administrativo, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, si bien los interesados podrán



alegar su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Lo manda y firma el Sr. Presidente, JAVIER RODRÍGUEZ CABEZA, en Medina Sidonia en la fecha al margen indicado; la Secretaria-Interventora a los solos efectos de fe pública

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

**DECRETO**  
Número: 2024-0368 Fecha: 28/08/2024

Cód. Validación: AVXXTCALN6CH4DZN22HYWHS  
Verificación: <https://comarcajanda.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6



**ANEXO 1: TÉCNICOS/AS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL.**

APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO /A	EXCLUIDO /A	OBSERVACIÓN
ARIZA DOMÍNGUEZ	YOLANDA	X		
BANCALERO JIMÉNEZ	MARÍA DOLORES	X		
BLANCO TAMAYO	DOLORES		X	NO CUMPLE REQUISITOS ESPECIFICOS DEL PERFIL 4 EN FORMACIÓN Y EXPERIENCIA
BRENES MENDOZA	CRISTOBALINA	X		
CÁCERES SÁNCHEZ	AURORA	X		
CALDERÓN MUÑOZ	MARÍA DE LOS DOLORES	X		
CEBRIA CHAVES	MARÍA DE LAS NIEVES	X		
GAGO MORENO	ISABEL EUGENIA		X	NO CUMPLE REQUISITO PUNTO 3.4 BASES Y CONVOCATORIA
GALINDO FLORES	JUAN FRANCISCO		X	NO CUMPLE REQUISITOS ESPECIFICOS DEL PERFIL 2 EN FORMACIÓN Y EXPERIENCIA
GARCÍA AGUILERA	DOLORES	X		
GARCÍA VARO	BEATRIZ	X		
GENTO CONEJO	MARÍA TERESA	X		
GINER PÉREZ	MILAGROS EVA	X		
GIRÓN PACHECO	ISABEL		X	NO CUMPLE REQUISITOS ESPECIFICOS DEL PERFIL 2 EN FORMACIÓN Y EXPERIENCIA
GUERRERO DEL REY	SONIA MARÍA	X		
GUERRERO GARCÍA	ANGELES DE LA CRUZ		X	NO CUMPLE REQUISITOS ESPECIFICOS DEL PERFIL 2 EN FORMACIÓN
JUAN RAMIRO	ROCIO	X		
LÓPEZ HERMOSO	MARÍA INMACULADA	X		
MACÍAS BARRIOS	MARÍA ÁNGELES	X		



APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO /A	EXCLUIDO /A	OBSERVACIÓN
MATEO GARCÍA	RAQUEL		X	NO CUMPLE REQUISITOS ESPECIFICOS DEL PERFIL 3 EN FORMACIÓN
MENA SANTOS	MARÍA GEMA	X		
MENACHO TRUJILLO	LAURA MARÍA		X	NO CUMPLE REQUISITOS ESPECIFICOS DEL PERFIL 2 EN EXPERIENCIA
MORENO ESPINOSA	MARINA GEMA	X		
MORENO PATRON	MARÍA DEL CARMEN		X	NO CUMPLE REQUISITOS ESPECIFICOS DEL PERFIL 2 EN FORMACIÓN Y EXPERIENCIA
MORENO SÁNCHEZ	MARÍA REMEDIOS		X	NO CUMPLE REQUISITOS ESPECIFICOS DEL PERFIL 3 EN FORMACIÓN
MUÑOZ PEREGRINO	ANA FRANCISCA	X		
OCAÑA COLLANTES	ALBA MARÍA		X	NO CUMPLE REQUISITOS ESPECIFICOS DEL PERFIL 3 EN FORMACIÓN
RAMÍREZ RAMOS	MARÍA DOLORES	X		
RENDÓN ARAGÓN	ANA MARÍA	X		
RODRÍGUEZ CASTRO	FRANCISCO JOSÉ	X		
RUIZ DE BUSTAMANTE PRETT	MIRIAM	X		
RUIZ PAREJA	LUISA MARÍA	X		
SÁNCHEZ CONDE	LORENZO		X	NO CUMPLE REQUISITOS ESPECIFICOS DEL PERFIL 3 EN FORMACIÓN
SÁNCHEZ GARRIDO	ELENA	X		
SÁNCHEZ PIZARRO	FERNANDO		X	NO CUMPLE REQUISITOS ESPECIFICOS DEL PERFIL 3 EN FORMACIÓN
SAVAL BENÍTEZ	AUREA BEATRIZ		X	NO CUMPLE REQUISITOS ESPECIFICOS DEL PERFIL 2 EN FORMACIÓN Y EXPERIENCIA
SEVILLA HERRERA	PEDRO	X		

**DECRETO**  
Número: 2024-0368 Fecha: 28/08/2024



## ANEXO 2: TÉCNICOS/AS DE ACOMPAÑAMIENTO

APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO /A	EXCLUIDO /A	OBSERVACIÓN
ARIZA DOMÍNGUEZ	YOLANDA	X		
BANCALERO JIMÉNEZ	MARÍA DOLORES	X		
BLANCO TAMAYO	DOLORES		X	NO CUMPLE REQUISITOS ESPECIFICOS DEL PERFIL 4 EN FORMACIÓN Y EXPERIENCIA
BRENES MENDOZA	CRISTOBALINA	X		
CALDERÓN MUÑOZ	MARÍA DE LOS DOLORES	X		
CEBRIA CHAVES	MARÍA DE LAS NIEVES	X		
GAGO MORENO	ISABEL EUGENIA		X	NO CUMPLE REQUISITO PUNTO 3.4 BASES Y CONVOCATORIA
GALINDO FLORES	JUAN FRANCISCO		X	NO CUMPLE REQUISITOS ESPECIFICOS DEL PERFIL 2 EN FORMACIÓN Y EXPERIENCIA
GARCÍA AGUILERA	DOLORES	X		
GARCÍA VARO	BEATRIZ	X		
GENTO CONEJO	MARÍA TERESA	X		
GINER PÉREZ	MILAGROS EVA	X		
GIRÓN PACHECO	ISABEL		X	NO CUMPLE REQUISITOS ESPECIFICOS DEL PERFIL 2 EN FORMACIÓN Y EXPERIENCIA
GUERRERO GARCÍA	ANGELES DE LA CRUZ		X	NO CUMPLE REQUISITOS ESPECIFICOS DEL PERFIL 2 EN FORMACIÓN
JUAN RAMIRO	ROCIO	X		
LÓPEZ HERMOSO	MARÍA INMACULADA	X		
MATEO GARCÍA	RAQUEL		X	NO CUMPLE REQUISITOS ESPECIFICOS DEL PERFIL 3 EN FORMACIÓN
MENA SANTOS	MARÍA GEMA	X		



APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO /A	EXCLUIDO /A	OBSERVACIÓN
MENACHO TRUJILLO	LAURA MARÍA		X	NO CUMPLE REQUISITOS ESPECIFICOS DEL PERFIL 2 EN EXPERIENCIA
MORENO ESPINOSA	MARINA GEMA	X		
MORENO SÁNCHEZ	MARÍA REMEDIOS		X	NO CUMPLE REQUISITOS ESPECIFICOS DEL PERFIL 3 EN FORMACIÓN
MUÑOZ PEREGRINO	ANA FRANCISCA	X		
RAMÍREZ RAMOS	MARÍA DOLORES	X		
RENDÓN ARAGÓN	ANA MARÍA	X		
RODRÍGUEZ CASTRO	FRANCISCO JOSÉ	X		
RUIZ DE BUSTAMANTE PRETT	MIRIAM	X		
RUIZ PAREJA	LUISA MARÍA	X		
SÁNCHEZ CONDE	LORENZO		X	NO CUMPLE REQUISITOS ESPECIFICOS DEL PERFIL 3 EN FORMACIÓN
SÁNCHEZ GARRIDO	ELENA	X		
SÁNCHEZ PIZARRO	FERNANDO		X	NO CUMPLE REQUISITOS ESPECIFICOS DEL PERFIL 3 EN FORMACIÓN
SEVILLA HERRERA	PEDRO	X		

**DECRETO**  
Número: 2024-0368 Fecha: 28/08/2024

